

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20175 ACUERDO de 27 de julio de 1993, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y se hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la promoción a la categoría de Magistrado del Orden Jurisdiccional Penal (veintidós plazas), convocadas por Acuerdo Plenario de 10 de diciembre de 1992.

De conformidad con lo previsto en la norma IV.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para la promoción a la categoría de Magistrado del Orden Jurisdiccional Penal (veintidós plazas), convocadas por Acuerdo Plenario de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 23), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar y hacer pública la propuesta del Tribunal calificador de las expresadas pruebas, señalando como fecha de comienzo del primer ejercicio el día 5 de octubre de 1993, a las nueve horas, en el Centro de Estudios Judiciales, acto para el que quedan convocados los opositores 1 al 20, ambos inclusive, de la relación definitiva de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1993, es decir, desde Hernández García, Caridad, hasta Río Pardo, Fidel Jesús del.

Madrid, 27 de julio de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

20176 ORDEN 432/38861/1993, de 13 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20,1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Telémaco, número 70, 28071 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de

Defensa o en los Organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de julio de 1993.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

SECRETARIA DE ESTADO DE LA DEFENSA

Dirección General de Armamento y Material

(Subdirección de Inspección y Servicios Técnicos)

Puesto de trabajo: Jefe de Área. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 150.706. Localidad: Madrid. Grupo A. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar. Ingeniero Superior Aeronáutico.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

20177 ORDEN de 30 de julio de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.